

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/680

“ALIMENTO PARA CANES Y EQUINOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA”

Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día viernes 17 diecisiete de noviembre de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública nacional LPL 2023/680 denominada “ALIMENTO PARA CANES Y EQUINOS” solicitado por la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** Alfonso Rosales Gómez, en representación de la Contraloría Ciudadana, Alejandra González de los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Oscar Manuel Montañón Iñiguez, en representación del área requirente.

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente acto no se presentaron preguntas.

**NOTA:** Se hace el señalamiento que el área requirente necesita la visita de campo a las instalaciones de los licitantes interesados, misma que se llevara a cabo antes de la apertura de propuestas, los licitantes interesados en que se realice la visita deberán notificarlo vía correo electrónico a partir del día de hoy y hasta el día 21 de Noviembre a las 11:00 A.M. para agendar la cita a los correos [vrlozano@guadalajara.gob.mx](mailto:vrlozano@guadalajara.gob.mx), [agonzalezdl@guadalajara.gob.mx](mailto:agonzalezdl@guadalajara.gob.mx) y [lvcastellon@guadalajara.gob.mx](mailto:lvcastellon@guadalajara.gob.mx), debiendo incluir en su correo la siguiente información:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
- DOMICILIO DE SUS INSTALACIONES A VISITAR
- TELEFONO Y DATOS DE CONTACTO
- NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDERA LA VISITA

A lo cual, se levantara una acta que servirá como constancia y se deberá integrar dentro de la propuesta técnica de cada proveedor interesado.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/680

“ALIMENTO PARA CANES Y EQUINOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA”



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 09:11 nueve horas con once minutos del día viernes 17 diecisiete de noviembre de 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Alejandra González de los Santos</b> , en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Alfonso Rosales Gómez</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Oscar Manuel Montaña Iñiguez</b>  en representación del área requirente.	

ELABORÓ: Lvcq.